REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: Aprueba Contrato en

Calidad de Titular

Parral, 31 de Agosto del 2010.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

Alcalde de Parral (s)

DECRETO ALCALDICIO Nº ___ 677

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3060/80;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria.
- 3) Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica de 08.12.1996.
- 4) Decreto Exento Nº 1406 de fecha 10.05.2010, que convoca llamado a Concurso Público para proveer cargos en el Departamento de Salud Municipal de Parral

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones

Posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de titular de la dotación de atención primaria del Departamento de Salud de Parral al funcionario que se individualiza, para ocupar funciones Administrativas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, dependiente del departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Julio del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual total imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE: MONICA PARRA RIVAS

C.I.: 11.566.862-5

CATEGORIA: E NIVEL: 15

JORNADA: 44 HORAS SEMANALES

HORARIO: LUNES A JUEVES: 08:00 A 17:00 – VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.

REMUNERACION SEGÚN ESTATUTO: \$ 243.318

BONIFICACION SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACION

(ART. N° 4 LEY N° 18.717) \$ 13.787 REMUNERACION TOTAL \$ 257.105.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Subtitulo 21"Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del departamento de Salud, año 2010.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal \ ??

08/09/2010

JCC/ARC/VRBAger DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

2.- I. Municipal de Parral

3.- Finanzas Depto. De Salud

4.- Carpeta Personal

5.- Archivo